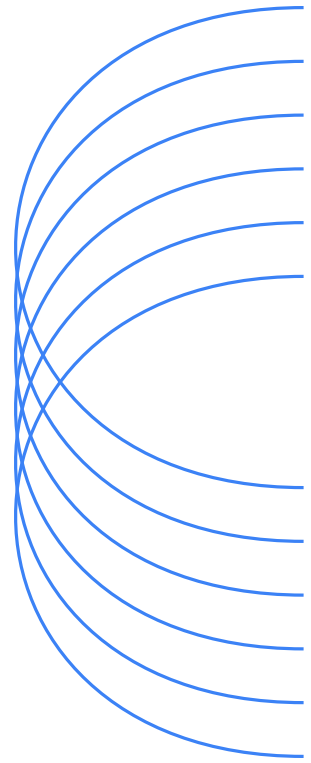




Tu marca ya está registrada.

Ahora, a cuidarla.

Guía práctica de entrega de documentos y recomendaciones de uso para titulares de registros marcarios ante el IMPI.

DOCUMENTO	Recomendaciones de uso de marca registrada en México
EMITE	Startup Legal® — Práctica Corporativa y Propiedad Intelectual
ESTATUS	Documento informativo · circulación privada

EL RESUMEN, EN CUATRO VIÑETAS

Lo esencial de tu registro, de un vistazo

Gracias por la confianza que depositaste en nuestra Firma. Tu registro ya está concedido: desde hoy puedes usar tu marca en el comercio con derecho exclusivo. Antes del detalle legal, esto es lo que necesitas recordar todos los días.



01

Tu título ya está en tus manos

El IMPI concedió el registro. El derecho exclusivo sobre tu marca es tuyo: úsalo y mantenlo vivo.



02

Usa el ® en todo lo que vendes

Empaques, etiquetas, publicidad y facturas. Siempre tal como quedó registrada, sin variaciones.



03

Guarda pruebas de uso con fecha

Facturas, fotos y campañas. Al tercer año se declara el uso real y efectivo ante el IMPI.



04

Defiende, renueva y crece

Con el ® puedes actuar contra imitadores, licenciar, ceder o franquiciar tu marca.

LA REGLA DE ORO

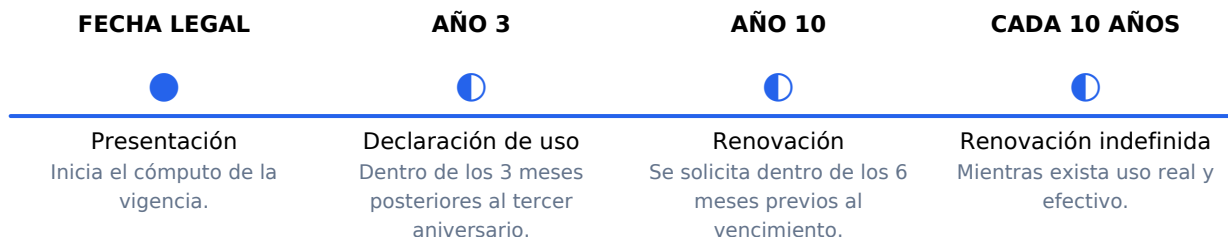
Una marca se conserva usándola

Si no se usa de forma real y efectiva durante tres años continuos en territorio mexicano, el registro puede caducar a petición del IMPI o de un tercero.

LÍNEA DE VIDA DE TU REGISTRO

Las fechas que no puedes dejar pasar

La vigencia es de diez años contados desde la fecha legal —la de presentación de la solicitud— y es renovable de manera indefinida. En el camino hay dos citas con el IMPI.



OBLIGACIONES DEL TITULAR

Seis acciones para mantener viva tu marca

- 01** Usa la marca de forma real y efectiva
Al menos tres años continuos en territorio nacional, en volúmenes y condiciones de una explotación comercial genuina. La falta de uso abre la puerta a la caducidad.
- 02** Conserva pruebas con fecha cierta
Facturas, empaques, publicidad y evidencia digital con la marca tal como fue registrada. Son tu respaldo ante el IMPI o en un litigio.
- 03** Presenta la declaración de uso al tercer año
Obligatoria a partir del tercer aniversario del otorgamiento. Omitirla provoca la caducidad del registro de pleno derecho.
- 04** Renueva cada diez años
Dentro de los seis meses previos al vencimiento —o los seis posteriores— declarando el uso real y efectivo de los productos o servicios específicos.
- 05** Inscribe las licencias de uso
Si un tercero explota la marca, inscribe el contrato de licencia ante el IMPI para que ese uso te beneficie y sea oponible.
- 06** Da los avisos correspondientes
Cambio de denominación, nuevo domicilio del titular, licencias de uso y cesión de derechos sobre la marca.

USO CORRECTO EN EL DÍA A DÍA

Cómo debe aparecer tu marca

Si tu registro es de una marca nominativa, el elemento protegido es la palabra: puedes representarla con la tipografía o el color que prefieras. Si es una marca mixta o de diseño —con logotipo, elementos gráficos o tridimensionales— debe usarse tal y como fue registrada, sin variaciones en ninguno de sus elementos.

SÍ — buenas prácticas	NO — evítalo siempre
✓ Incluye la leyenda “Marca Registrada”, las siglas “M.R.” o el símbolo ® una vez concedido el registro. ✓ Haz que la marca aparezca en pedidos, facturas y documentos de venta, referida a los productos o servicios amparados. ✓ Mantén el carácter distintivo; si la modificación es relevante, tramita una nueva solicitud. ✓ Escribe la marca siempre correctamente deletreada y con la misma grafía del registro. ✓ Vigila el mercado y actúa con oportunidad frente a cualquier uso indebido.	✗ Usar la marca en plural o en posesivo: una marca no es un sustantivo común. ✗ Separarla con guion —salvo que el guion forme parte del registro— ni usarla con apóstrofo. ✗ Permitir que empleados, proveedores, clientes o franquiciatarios la reproduzcan sin autorización. ✗ Dejar que se convierta en nombre técnico, de uso común o genérico dentro de tu industria. ✗ Confundir la marca con la denominación o razón social de la empresa: son conceptos distintos.

El símbolo correcto importa: ®, © y ™ no son lo mismo

Usar el símbolo correcto no es un detalle estético: la leyenda “Marca Registrada”, las siglas “M.R.” o el símbolo ® son necesarios para iniciar acciones civiles y penales contra quien use indebidamente tu marca.

®	©	™
Marca registrada	Derechos de autor	Marca en uso (sin registro)

CÓMO Y DÓNDE USAR EL ®

Ejemplos con nuestra propia marca

El símbolo ® puede colocarse en cualquier parte del signo distintivo: la ley no impone una posición. Sin embargo, en la industria hemos observado que la práctica más común —y la que recomendamos— es colocarlo del lado superior derecho, por fuera del diseño de la marca, de manera que se lea con claridad sin afectar la composición gráfica.

A continuación mostramos cómo lo aplicamos nosotros en nuestros propios registros, según el tipo de marca:

Redefinimos la Propiedad Intelectual® Marca nominativa Protege únicamente las palabras. Nuestro eslogan es un registro nominativo: el ® se coloca al final del texto, arriba a la derecha.	 Marca innominada Protege sólo el diseño, sin palabras. Es el emblema que aparece sobre nuestro logotipo, con el ® fuera del gráfico.	 Marca mixta Combina diseño y palabras. Es nuestro logotipo cuadrado completo, con el ® en la esquina superior derecha.
--	--	--

Recomendación práctica. Usa el ® en tamaño pequeño pero legible, con el mismo color de la marca o en un tono neutro, y mantén la posición siempre igual en empaques, publicidad, sitio web, redes sociales y facturas. Recuerda que el ® sólo puede utilizarse una vez concedido el registro y únicamente para los productos o servicios amparados; mientras el trámite esté en curso puedes emplear ™.

Errores frecuentes al colocar el símbolo

✗ Dentro del diseño Insertar el ® encima del gráfico o entre las letras: reduce la legibilidad y altera la marca registrada.	✗ Tamaño desproporcionado Un ® tan grande que compita con la marca, o tan pequeño que resulte ilegible al imprimir.
✗ Uso inconsistente Colocarlo sólo en algunos materiales o cambiarlo de posición según la pieza.	✗ Antes de la concesión Usar el ® con el trámite en curso. Mientras no exista registro, corresponde el ™.

MARCO LEGAL APLICABLE

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial

Como complemento a las recomendaciones anteriores, transcribimos los artículos que sustentan cada una de las obligaciones descritas en este documento.

Artículo 233

La marca deberá usarse en territorio nacional, tal como fue registrada o con modificaciones que no alteren su carácter distintivo.

Artículo 234

El Instituto podrá declarar el registro y uso obligatorio de marcas en cualquier producto o servicio o prohibir o regular el uso de marcas, registradas o no, de oficio o a petición de los organismos representativos, cuando el uso de la marca sea un elemento asociado a prácticas monopólicas, oligopólicas o de competencia desleal; cuando impida la distribución, producción o comercialización eficaces de bienes y servicios; o cuando impida, entorpezca o encarezca la producción, prestación o distribución de bienes o servicios básicos para la población en casos de emergencia nacional.

Artículo 235

Las leyendas “Marca Registrada”, “Marca Colectiva Registrada” o “Marca de Certificación Registrada”, las siglas “M.R.” o el símbolo ®, sólo podrán usarse para los productos o servicios para los cuales dicha marca se encuentre registrada.

Artículo 237

La renovación del registro de una marca deberá solicitarse por el titular, dentro de los seis meses anteriores al vencimiento de su vigencia. El Instituto dará trámite a aquellas solicitudes que se presenten dentro de un plazo de seis meses posteriores a la terminación de la vigencia del registro. Al presentar la solicitud de renovación, el titular deberá declarar el uso real y efectivo de la marca, indicando los productos o servicios específicos a los que ésta se aplica, acompañando el pago de la tarifa correspondiente.

CONCLUSIONES

Lo que tu registro te permite hacer

Con el registro concedido, nuestra estrategia de protección te permite el uso exclusivo de tu marca sobre todos los productos y servicios de las clases en las que quedó registrada. Además, tu marca se convierte en un activo que puedes rentabilizar.

01	02	03
Licenciar Autoriza a terceros el uso de tu marca mediante contrato de licencia inscrito ante el IMPI.	Ceder Transmite la titularidad total o parcial de tus derechos marcarios como cualquier otro activo.	Franquiciar Construye una red de franquicias apoyada en la titularidad y el prestigio de tu marca.

Lo que sigue con nosotros

En Startup Legal® damos seguimiento a los plazos de tu portafolio: declaración de uso, renovaciones, avisos y vigilancia frente a solicitudes de terceros. Si tienes dudas sobre el uso correcto de tu marca, escríbenos y lo revisamos contigo.

Muy atentamente,



Lic. Mario Lomelí Ibarra
Director | Práctica Corporativa y Propiedad Intelectual
Startup Legal®

ALERTA DE SEGURIDAD

Cuidado con los avisos de terceros que piden pagos por tu marca

Existen terceros que contactan a titulares de marcas, tanto en México como en Estados Unidos, enviando correos tradicionales y correos electrónicos que solicitan pagos por servicios que el titular no necesita. Estos avisos suelen imitar avisos oficiales, citar artículos de ley y utilizar datos públicos de tu registro para parecer legítimos.

FRASES TÍPICAS DE ESTOS AVISOS (datos omitidos)

“Aviso de comprobación de uso de marca” · “Conforme al artículo 260 de la LFPPI, la marca requiere comprobar su uso...” · “Para su comodidad, ponemos a su disposición las siguientes formas de pago...”

Este tipo de documento NO proviene del IMPI ni de la USPTO.

En Estados Unidos circula la misma práctica: cartas con membrete “Patent and Trademark Office — Renewal Department”, domicilio en Washington, D.C., códigos de barras y una supuesta “cuota de renovación” de \$925 o \$525 dólares. En la página siguiente reproducimos dos cartas reales recibidas en México.

- El IMPI y la USPTO no contactan directamente al titular para solicitar pagos por correo tradicional, correo electrónico ni por teléfono. Las únicas tasas oficiales se pagan en los formatos y plataformas autorizadas por cada Instituto.
- Las comunicaciones oficiales de la USPTO se dirigen al abogado o representante de registro, provienen del dominio @uspto.gov y su domicilio oficial es Alexandria, Virginia (no Washington, D.C.).
- Estas empresas privadas usan datos públicos de las bases de la USPTO y del IMPI (marca, número de serie, fechas) para que la carta parezca auténtica; muchas incluyen un sobre prepagado y letra pequeña reconociendo que no son entidades gubernamentales.
- Nosotros, como tus representantes legales, sí te enviaremos las actualizaciones necesarias sobre tus expedientes en trámite o tus marcas registradas, siempre identificados como Startup Legal® y con el folio correspondiente.
- Si recibes un aviso que parece oficial pero pide un pago, no lo pagues ni compartas datos bancarios. La propia USPTO publica guías sobre estos fraudes en uspto.gov/trademarks/protect.

¿Qué hacer si te llega uno de estos avisos?

Reenvíanos el documento o el correo a info@startuplegal.mx o llámanos al 664 615 8069. Con gusto lo revisamos, confirmamos si procede y te indicamos los pasos a seguir. No respondas directamente al remitente ni realices pagos hasta tener nuestra confirmación.

EJEMPLOS REALES

Así se ven estas cartas

Estas son dos cartas reales recibidas por titulares de marca en México. Censuramos los datos personales del titular; el resto del documento está tal como llegó. Compártelas con tu equipo de administración y contabilidad: casi siempre son ellos quienes reciben primero el sobre.

REGISTRO DE MARCA IMPI – CLASE 35 19 – JUNIO – 2026

NOMBRE DEL TITULAR DE LA MARCA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO DEL TITULAR DE LA MARCA
CIUDAD, ESTADO, C.P.

PROPIEX

Nos dirigimos a usted con el propósito de informarle sobre la importancia de complementar la protección de su marca registrada y detallada a continuación, bajo los preceptos establecidos en los artículos 171, 176 y 177 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, mediante su registro en la Clase 35 de la Clasificación Internacional de Niza.

El registro de su marca en la Clase 35 es fundamental para fortalecer su posición en el mercado, ya que esta clase abarca servicios relacionados con la publicidad, redes sociales, la comercialización, la administración y otras actividades comerciales esenciales para cualquier producto o servicio protegido. Al incluir su marca en esta categoría, misma que está **TOTALMENTE DISPONIBLE**, garantiza una protección completa y sólida hacia su activo más valioso, además, al registrar su marca en la Clase 35, se protege contra terceros que intenten registrar una marca idéntica o similar a la suya.

A continuación, detallamos la información relevante respecto a su marca registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI):

LOGOTIPO	DATOS DE LA MARCA
LOGOTIPO DEL CLIENTE	DENOMINACIÓN MARCA DEL CLIENTE
	NÚMERO DE REGISTRO 0 0 0 0 0 0

Ponemos a su disposición las siguientes formas de pago:

DEPÓSITO, TRANSFERENCIA O CHEQUE	TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO O EFECTIVO
BENEFICIARIO: PROPIMEX LEGAL, S.C. NÚMERO DE CUENTA: 65 51119975 8 CLABE INTERBANCARIA: 014 1806 55111 997583 BANCO: SANTANDER R.F.C.: PLE230616QG2	

CANTIDAD A PAGAR
\$6,970.00 MXN
(SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

Le solicitamos de la manera más atenta, enviar copia de su comprobante de pago y constancia de situación fiscal en caso de requerir factura vía correo electrónico a marcas@propimex.mx. Una vez recibido su pago, el trámite será ingresado dentro de los 3 días hábiles siguientes y se le enviará por el mismo medio, el acuse del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) correspondiente. Favor de indicar el siguiente número de referencia **IMP0000000**.

Para cualquier consulta adicional o aclaración, no dude en contactarnos por correo electrónico mencionado o vía WhatsApp al: +52 55 6574 2742. Puede encontrar nuestro Aviso de Privacidad en www.propimex.mx.

En Propimex Legal, S.C. somos una Sociedad Civil conformada por abogados especialistas en Derecho de la Propiedad Industrial e Intelectual, con más de 15 años de experiencia y un historial de trámites exitosos ante el IMPI. Los precios incluyen derechos del IMPI, honorarios e IVA.

Agradecemos su atención y esperamos poder servirle en este importante trámite para complementar sus derechos marcarios.

☎ 55 9070 0215 ✉ marcas@propimex.mx 🌐 www.propimex.mx 📍 Insurgentes Sur 588, Piso 2, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México

Ejemplo 1 — “Complementar el registro” en la Clase 35. Carta impresa dirigida al “Nombre del Titular de Marca” que solicita \$6,970 MXN a una cuenta bancaria privada.

TRADEMARK INTERNATIONAL INDEX PUBLICACIÓN DE MARCA Servicio por Internet

PROPOSTA DE PUBLICACIÓN DE MARCAS REGISTRADAS EN INTERNET
TRADEMARK INTERNATIONAL INDEX CORP
a-mail: info@trademarkinternationalindex.org

☐ Dirección del propietario de la marca registrada:

NOMBRE DEL TITULAR DE LA MARCA
DOMICILIO DEL TITULAR
CIUDAD, ESTADO
C.P. 000000

PAGO POR	
No. DE REFERENCIA:	141170L138228
DURACIÓN:	2017-2018
IMPORTE:	\$ 9,850.00 (PESOS MX)

Marca registrada TITULO Servicio por Internet - Publicación de Marca Registrada por Titular e Intermediario Corp.

TRANSCRIPCIÓN DE LA MARCA REGISTRADA EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI)

StartUp Legal

No. DEL REGISTRO IMPI	1614064
FECHA DEL REGISTRO	2/15/16
CLASES	45

La publicación de la marca registrada y la indicación de los productos y/o servicios que esta protege en trademarkinternationalindex.org constituyen una prueba privada del uso del propietario colaborando a la conservación y evitando la caducidad del registro demostrando el uso apto de la misma y constituyendo una prueba de uso para el mismo propósito. Para proceder a la transcripción de su marca tal cual se muestra, envíenos su pago en el sobre con el remiteante proporcionado. La marca registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que se muestra en esta publicación será integrada en Internet a los 30 días de haber recibido y podrá ser consultada a nivel mundial dentro de los treinta días siguientes a su recepción de pago. La publicación e indicación en un servicio electrónico no es un substituto del registro en el IMPI, ni prolonga su validez o asume la responsabilidad por la exactitud o certeza de la información registrada. Cualquier cambio solicitado por su titular se realizará sin cargo adicional. La publicación podrá ser prorrogada por periodos iguales en cuyo caso le haremos llegar el aviso correspondiente de manera oportuna.

Por favor elegir entre estas formas de pago
Para mayor comodidad pague en su disposición como siguiente para recibir el pago.

Depósito bancario:	TRADEMARK INTERNATIONAL INDEX CORP.	Transferencia electrónica:
Entiéndase: Deberá, en importancia, indicar el siguiente número de referencia: 141170L138228	Agradecemos que nos envíe su comprobante de pago a este correo electrónico: info@trademarkinternationalindex.org	Para verificación electrónica use la CLABE: 01264000114005587

La ficha de pago anexa puede utilizarse para efectuar el pago en ventanilla bancaria.
Deposito bancario: elegir entre el pago en efectivo o por cheque.

Para pago en: BOVA Bancomer

Deposito bancario: elegir entre el pago en efectivo o por cheque.

DEPÓSITO / PAGO CON:		TIPO DE MONEDA:	
☐ CHEQUE BANCOMER	☐ CHEQUE DE OTROS BANCOS	☐ MXP	☐ USD
BANCO:	No. DE CUENTA:	CHEQUE No.:	IMPORTE:
01264000114005587			
NOMBRE DEL CLIENTE: TRADEMARK INTERNATIONAL INDEX CORP		Total en efectivo	
NOMBRE DEL DEPOSITANTE O PAGADOR: HARZO LORELI IBARRA		Total efectivo + cheque: \$ 9,850.00	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA MARCA:		FIRMA DEL CLIENTE:	

Ejemplo 2 — “Publicación” de la marca registrada. Carta recibida por Startup Legal® por su propio registro (No. 1614064): ofrece publicar la marca como supuesta prueba de uso por \$9,850 MXN.

Ningún titular está exento: la segunda carta la recibió nuestra propia Firma. Si el sobre llega a tus oficinas, no lo pagues; reenvíanoslo.

COMUNICACIÓN A NUESTROS CLIENTES

Lo que te pedimos recordar

Enviamos esta comunicación a todos los titulares cuyos registros presentamos en México y en Estados Unidos. La reproducimos aquí para que forme parte de tus recomendaciones de uso.

- 01** Verifica el remitente
El IMPI y la USPTO nunca te contactan directamente para cobrar. La correspondencia oficial de la USPTO se dirige al representante de registro y proviene del dominio @uspto.gov.
- 02** Desconfía de la urgencia
Amenazas de cancelación, “plazos vencidos” o pérdida de derechos son la principal herramienta de estos remitentes.
- 03** No pagues a cuentas privadas
Las tasas oficiales se pagan en los formatos y plataformas autorizadas por cada Instituto, nunca por transferencia a una cuenta personal.
- 04** Revisa la letra pequeña
Muchas cartas admiten, en tipografía diminuta, que son empresas privadas sin relación con el gobierno.
- 05** Reenvíanoslo antes de actuar
Manda el documento o el correo a info@startuplegal.mx o llámanos al 664 615 8069. Lo revisamos, confirmamos si procede y te decimos qué sigue.
- 06** Nosotros te avisamos primero
Todo vencimiento real —declaración de uso, renovación, requerimientos— te lo notificamos identificados como Startup Legal® y con el folio de tu expediente.

¿Recibiste un aviso sospechoso? Escríbenos a info@startuplegal.mx o llámanos al 664 615 8069. No respondas al remitente ni realices pagos hasta tener nuestra confirmación.

Aviso legal y reserva de derechos

Este documento tiene fines informativos y de orientación general. No constituye asesoría legal individualizada ni crea una relación abogado-cliente. Las resoluciones sobre registros, renovaciones, declaraciones de uso y cualquier trámite relacionado corresponden en definitiva a la autoridad competente (IMPI en México; USPTO en Estados Unidos). Los ejemplos de cartas incluidos se reproducen con fines de advertencia; se omitieron los datos personales de los titulares. Prohibida la reproducción total o parcial sin autorización previa y por escrito de Startup Legal® / DLVT, S.C.